



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

10720 *Anuncio decreto incoación procedimiento sancionador ordenanza reguladora de vehículos abandonados TM Formentera*

Anuncio de decreto de incoación de procedimientos sancionadores

El Presidente del Consell Insular de Formentera, incoó procedimiento sancionador a las personas que se relacionan a continuación, por los motivos que se mencionan:

Claves de identificación:

OVEH: Ordenanza reguladora de la retirada de vehículos del Consell Insular de Formentera(publicada en el BOIB núm. 165 de 13-11-2010).

Nº Expediente	Documento Identificación	Identidad	Fecha de la denuncia	Precepto Infringido
2012/17CAM	X0657898Q	G.D.A	24/01/2012	Art. 11.2.1 OVEH
2012/23CAM	X5047240M	E.A.G	23/04/2012	Art. 11.2.1 OVEH
2012/25CAM	Y0746958R	M.V	03/05/2012	Art. 11.2.1 OVEH

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo y conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1922, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, procede la publicación del presente anuncio.

Quedando a disposición de las mismas, el expediente sancionador correspondiente a cada una de ellas, en la sede del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución nº 1 07860 Sant Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarles que pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días. Todo ello, sin perjuicio de las reclamaciones o impugnaciones que los interesados estimen pertinentes.

Formentera, 3 de junio de 2014.

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

